

RENFE

ANUNCIO por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.2/8005.0207-00000. (PP. 3460/2002).

Objeto: Contratación de locales en régimen de arrendamiento en las estaciones de Dos Hermanas, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Utrera del núcleo de cercanías de Sevilla y en la estación de Pizarra del núcleo de cercanías de Málaga.

Duración de los contratos: 2 años.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Fianza provisional: 100,00 euros.

Presentación y apertura de ofertas: Las ofertas se presentarán hasta las 12 del día 13 de enero de 2003 en las oficinas de la Jefatura de Administración de la Gerencia de Cercanías de Andalucía: Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla, donde se procederá a su apertura pública.

Exhibición de documentos: Las bases y pliegos de condiciones generales concernientes a este concurso público se encuentran a disposición de los interesados en la dirección anteriormente indicada.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Gerente de Cercanías de Andalucía, Julián Fernández Muriana.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3433/2002).

E-Sevilla: Seguros sobre compromisos por pensiones de Tussam con su personal activo.

1. Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

C/ Diego de Riaño núm. 10, 41004, Sevilla, Teléfono: + 34 95/455.72.00. Telefax: +34 95/455.72.01.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

CPV: 66000000, 66200000.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.

5. a) Seguros sobre compromisos por pensiones asumidos con el personal en activo.

b) Compañías de Seguros capacitadas para la contratación.

c) Ley 30/95, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

d) No.

e) No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí, siempre que se respeten las condiciones mínimas de los Pliegos.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicio y fecha de inicio: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 2 de enero de 2003 (14 horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: Tussam -Secretaría-Diego de Riaño, núm. 10, E-41004-Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar de esta apertura: 3 de enero de 2003, 12 horas, Diego de Riaño, núm. 10, Sevilla, Esp.

12. Fianza y garantías exigidas.

Provisional 6.000 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

16. 6 meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 6 de noviembre de 2003.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 6 de noviembre de 2003.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- La Directora-Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga) (G-29778354), cuyo domicilio conocido fue Bic-Euronova, Parq. Tecnol. Andalucía de Campanillas (Málaga).

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2000.

- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga), con fecha 28 de septiembre de 2000, por un importe de 841,42 euros (140.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 894,77 euros (148.877 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.